



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Modificación de créditos núm. 31-2022. Suplemento de crédito. Aprobación.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de noviembre de 2022, acordó aprobar la modificación de créditos n.º 31-2022, expediente 00709/2022 mediante suplementos de créditos para dotar presupuestariamente consignación adecuada y suficiente para la atención del incremento retributivo adicional del 1,5% del personal al servicio del Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el presente ejercicio 2022 financiado mediante el Fondo de Contingencia, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 31-2022			
CAP.	CAPÍTULO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1	GASTOS DE PERSONAL	441.841,27 €	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	441.841,27 €
TOTAL MODIFICACIÓN		441.841,27 €	441.841,27 €

Atendiendo a los artículos 177.6 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) y al art. 23.4 del Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas, entre otras, en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público para el 2022, este acuerdo de suplemento de crédito es inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promuevan, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El plazo para presentar dichas reclamaciones será de quince días, en virtud de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente se podrá examinar en las oficinas de la Sección de Presupuestos y en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas.

Talavera de la Reina, 24 de noviembre de 2022.– La Alcaldesa, María Agustina García Élez.

N.º I.-6063